

Valledupar, junio 13 del 2021

Señores

ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA

Rector - E

Universidad Popular del Cesar

Doctor

ALVARO CASTILLA FRAGOZO

Vicerrector administrativo

Doctor

FRANCISCO GARCIA PAYARES

Vicerrector Académico

Doctor

ALVARO IGLESIA

Ofc. de Planeación

Doctora

SANDRA ACOSTA GONZALEZ

Presidente Tribunal de Garantías Electorales

Tribunal de Garantías Electorales

Atento saludo.

Análisis de la Resolución 777 del 2 de junio de 2021, del Ministerio de Salud y Protección Social frente a las Elecciones UPC

Como complemento a la información enviada en la noche de ayer, hacemos un análisis minucioso de la situación que se presenta para la realización de las elecciones de estudiantes y egresados al consejo superior y a los diferentes cuerpos colegidos de la Universidad a la luz de la Resolución 777 del 2 de junio del 2021

Objetivo: verificar la pertinencia de los Protocolos de Bioseguridad de la Universidad Popular del Cesar: General, con base en la Resolución 666 de 2020 y para Procesos electorales, basado en la Resolución 958 de 2020, frente a la realización de las elecciones estamentarias del día 15 de junio de 2021.

**Artículo 1.** Objeto: aplica para el caso en análisis

**Artículo 2.** Ámbito de aplicación: está incluido el proceso.

**Artículo 3.** Índice de Resiliencia Epidemiológica Municipal IREM.

Según el periódico el Tiempo, a 1° de junio, el Índice de Resiliencia en Valledupar era de 0.43, lo cual establece un grado de resiliencia medio.

<https://www.eltiempo.com/salud/que-es-el-indice-de-resiliencia-para-que-las-ciudades-retomen-la-normalidad-593955>

#### **Artículo 4. Criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado.**

Es viable la realización de eventos masivos, tales como el desarrollo del proceso electoral en La institución el día 15 de junio de 2021, dadas las siguientes circunstancias:

- Ocupación de camas UCI del departamento del Cesar: 85%, e decir dentro del límite
- Distanciamiento físico durante la jornada: al menos de 1 metro, asegurado · Aforo máximo del 25%:

El evento se realizará en la Sede Deportiva, conocida como “Parque La Vallenata”. Esta locación cuenta con un área total de 57.000 metros cuadrados (m<sup>2</sup>). Dentro de esta sede, Se destinan dos (2) secciones diferenciadas para la ubicación de:



Imagen de la Sede Deportiva “Parque La Vallenata” de la Universidad Popular del Cesar

**Voto del estamento Estudiantil.** A realizarse sobre la cancha de fútbol, en un área de 5.680 m<sup>2</sup>, en la que se dispondrá de 33 mesas, cada una con 3

jurados electorales, para un total de 99 jurados simultáneamente. Harán presencia, además, 30 testigos electorales, 35 miembros de los distintos comités de apoyo, 8 facilitadores de Bioseguridad, 10 delegados de los organismos de control del Estado en calidad de garantes del proceso. El personal de permanencia constante suma 182 individuos.



Imagen de la Cancha de fútbol de la Sede Deportiva “Parque La Vallenata” de la Universidad Popular del Cesar, cuya área total es de 5.680 m<sup>2</sup>.

Se estima permitir 4 votantes en turno por cada una de las 33 mesas, es decir, hasta 132 votantes simultáneamente en el área de votación del Estamento estudiantil. Como se indicó en líneas anteriores, el personal de permanencia constante (compuesto por jurados, testigos y demás) asciende a los 182, de manera que, la carga ocupacional máxima sería de 314 personas. Cada una de estas personas, con relación al área de la cancha de fútbol, dispondrá de hasta 18 m<sup>2</sup> para su permanencia, lo cual equivale a hasta 4.24 m de distancia social, superando ampliamente el mínimo de la norma (1 m).

**Voto del estamento de Egresados.** A realizarse en la zona de canchas de baloncesto y voleibol, sobre la cancha de fútbol, en un área de 7.380 m<sup>2</sup>, en la que se dispondrá de 47 mesas, cada una con 3 jurados electorales, para un total de 141 jurados simultáneamente. Harán presencia, además, 30 testigos electorales, 35 miembros de los distintos comités de apoyo, 12 facilitadores de Bioseguridad, 10 delegados de los organismos de control del

Estado en calidad de garantes del proceso. El personal de permanencia constante suma 228 individuos.



Imagen del área destinada para la votación del Estamento de Egresados en la Sede Deportiva “Parque La Vallenata” de la Universidad Popular del Cesar, cuya extensión es de 7.380 m<sup>2</sup>.

Se estima permitir 4 votantes en turno por cada una de las 47 mesas, es decir, hasta 188 votantes simultáneamente en el área de votación del Estamento de Egresados. Como se indicó en líneas anteriores, el personal de permanencia constante (compuesto por jurados, testigos y demás) asciende a los 228, de manera que, la carga ocupacional máxima sería de 416 personas. Cada una de estas personas, con relación al área de votación, dispondrá de hasta 17.7 m<sup>2</sup> para su permanencia, lo cual equivale a hasta 4.2 m de distancia social, superando ampliamente el mínimo de la norma (1 m).

### **Verificación de Bioseguridad y Autocuidado durante el proceso electoral**

A continuación, se indica la forma en que se da cumplimiento a cada una de las medidas de prevención de la transmisión del COVID19, contempladas en el Anexo Técnico de la Resolución 777 del 2 de junio de 2021, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

#### **Medidas generales**

**Medidas de autocuidado:** se promueve y divulga a todos los intervinientes en el proceso, material informativo con el siguiente contenido.

- a. Determinar con claridad la o las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir su contagio o el de otros, teniendo en cuenta aquellas medidas que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica.

b. Revisar sus prácticas de cuidado en la actualidad, identificando las situaciones, circunstancias, pensamientos y/o emociones que facilitan o dificultan estas prácticas.

c. Adoptar medidas de cuidado que puedan garantizar su protección, considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida. A partir de ello, seleccione y utilice la opción más viable, priorizando su protección y la de otros.

d. Comparar y reflexione sobre sus experiencias y prácticas a la luz de las recomendaciones sanitarias, y si es necesario tome decisiones ante las nuevas situaciones.

e. Evaluar los beneficios para sí mismo y para los demás de sus decisiones, en términos del logro de la protección necesaria para prevenir el contagio, la tranquilidad que le produce estas decisiones y la coherencia de ésta con las recomendaciones de protección de bioseguridad.

f. Tener presente y extremar medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.

g. Si usted identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID 19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.

h. Generar condiciones que permitan materializar la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y a adolescentes a partir de prácticas de cuidado y autocuidado.

**Cuidado de la salud mental:** se promueve y divulga a todos los intervinientes en el proceso, material informativo con el siguiente contenido.

a. Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.

b. En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.

c. Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes bajo las medidas de bioseguridad definidas en este anexo.

d. Cuando regrese a casa priorice los protocolos de higiene y desinfección, y tómese un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades en el espacio público y las medidas de protección.

**Lavado e higiene de manos.** Se dispondrán los elementos e insumos necesarios para el correcto lavado de manos (agua limpia, jabón y toallas de un solo uso), los lavamanos portátiles serán instalados en los accesos de cada zona de votación, esto con el fin de garantizar:

Realizar lavado de manos con agua y jabón:

- a. Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte
- b. Cuando las manos están visiblemente sucias
- c. Antes y después de ir al baño
- d. Antes y después de comer
- e. Después de estornudar o toser
- f. Antes y después de usar tapabocas
- g. Antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.

El lavado de manos debe durar mínimo 20 a 30 segundos.

La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.

Se dispondrá de alcohol glicerinado mínimo al 70%, el cual será suministrado por los Facilitadores de SST a todos los actores electorales.

En los lavamanos se instala recordatorios de la técnica del lavado de manos.

Los Facilitadores SST Limpian y desinfectan con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado y las superficies de las mesas de votación.

**Distanciamiento físico.** La extensión de las superficies en que se desarrollará el proceso electoral permite una separación de hasta 4.2 m entre actores electorales al interior de la Sede destinada para el evento. Esta medida de prevención del contagio de COVID 19 se reforzará a través de las siguientes actividades:

- a. Reiterando la importancia de mantener el distanciamiento físico en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, pues constituye una de las mejores medidas para evitar la propagación.
- b. Evitando aglomeraciones en las diferentes áreas donde se desarrollan las actividades, definiendo estrategias que garanticen el distanciamiento físico y minimicen la acumulación de personas en un mismo lugar, tales como el control del aforo establecido para cada sector de votación en coordinación con los responsables de permitir el acceso a la Sede. Además, se realiza una jornada de doce (12) horas de votación para prevenir acumulación excesiva de votantes.
- c. Informando sobre las condiciones de uso, acceso y aforo de los distintos ambientes y establecimientos.

**Uso de tapabocas.** Se provee de este elemento de protección personal (tipo quirúrgico) a todo el personal de permanencia constante (compuesto por jurados, testigos y demás) y se constituye en requisito para el ingreso de actores electorales. Además, El uso permanente del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes. Se promueven las siguientes conductas sobre el uso del tapabocas:

El uso correcto del tapabocas, esto es, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.

El tapabocas debe quitarse únicamente para comer y beber, el tiempo restante debe estar cubriendo boca y nariz.

Se mantiene en áreas visibles información relativa a las técnicas de uso y disposición de este EPP.

Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones definidas este por Ministerio de Salud.

Se recomienda que: personas mayores y personas con comorbilidades usen tapabocas quirúrgicos.

Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello.

La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.

La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del trabajador.

Sujetar las cintas o colocar las gomas de forma que quede firme. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.

No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.

El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo. Puede solicitar un nuevo tapabocas a los Facilitadores de SST.

Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.

Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa de papel o basura. Los Facilitadores de SST le indicarán la ubicación de las canecas destinadas para la recolección de tapabocas usados.

No reutilizar el tapabocas de un solo uso o desechable.

El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.

Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios equipos entre otros por el riesgo de contaminarse.

**Ventilación.** Las zonas establecidas para la ubicación de las mesas de votación, tanto para Estudiantes como para Egresados, son en espacio abierto.

### **Limpieza y desinfección.**

El grupo de Facilitadores de SST, apoyados por el personal de limpieza y mantenimiento permanente del Campus Deportivo de la Universidad, implementan el protocolo de limpieza y desinfección el lugar de votación, lo dispuesto para la atención a los actores electorales y demás áreas que se requieran para el desarrollo de las elecciones. Se realiza barrido y recolección de residuos, desinfección de superficies empleando alcohol al 70% y paños absorbentes, en forma permanente para asegurar excelentes condiciones de limpieza y desinfección.

El personal que realiza la limpieza y desinfección ha sido capacitado en manipulación segura de los elementos a utilizar. Además, utilizan los elementos de protección personal como mono gafas, guantes, delantal y tapaboca, Desinfectan los objetos personales como gafas, celulares, etc. de forma frecuente y no los presta, evita el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas. En caso de ser necesario compartirlos, realizan desinfección, previo a su uso.

ETANOL AL 70%

IMAGEN PRODUCTO



SÍMBOLO NFPA (NIVEL DE RIESGO)



Escala de Calificación de Riesgos

- 0 = Mínimo
- 1 = Ligero
- 2 = Moderado
- 3 = Serio
- 4 = Severo

TELÉFONO DE EMERGENCIAS:

Línea Única de Emergencias	123
Cruz Roja Colombiana	132
Cuerpo Oficial de Bomberos	119
Materiales Peligrosos	018000916012

FICHA TÉCNICA

1: PRODUCTO QUÍMICO E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

- **NOMBRE COMÚN O GENÉRICO:** ETANOL, ALCOHOL ETILICO AL 70%
- **FÓRMULA QUÍMICA:** C<sub>2</sub>H<sub>5</sub>O

El Alcohol Etílico Rectificado o Rebajado a 70% es obtenido mediante la destilación y rectificación de productos provenientes de sustancias fermentables permitidas.

2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

• **Clasificación de riesgos y efectos por exposición**

- **Inhalación:** El contacto prolongado con los vapores puede causar irritación del sistema respiratorio.
- **Contacto con la piel:** Puede causar irritación en la piel por contacto prolongado.
- **Contacto con los ojos:** Puede causar irritación con lagrimeo y enrojecimiento.
- **Ingestión:** Puede ser dañino si se ingiere.

3: PROCEDIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS

En caso de contacto accidental con el producto, proceder de acuerdo a:

- **Ojos:** Si se tiene lentes de contacto No quitar. Manteniendo los ojos abiertos, enjuagarlos durante 15 minutos con abundante agua fría. Buscar atención médica si la irritación persiste.

- **Piel:** Si se presenta irritación, lavar inmediatamente y muy bien con agua y jabón la zona afectada. Si persiste la irritación, llamar al médico.
- **Ingestión:** Producir evacuación gástrica mediante vómitos. Buscar atención médica.
- **Inhalación:** Trasladar a la víctima al aire fresco. Si la respiración es difícil, administrar oxígeno. Si la respiración se ha detenido, dar respiración artificial. Llamar al médico si la irritación persiste, o si se presentan síntomas de intoxicación.

4: MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

- **Inflamabilidad:** 13°C
- **Agentes extintores:** El producto es líquido inflamable. En caso de incendio apagar con espuma.
- **Equipos de protección:** En caso de altas concentraciones se debe utilizar aparato de respiración autónomo contra humos y equipo de protección completo.

5: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

- **Derrames:** Adicionar agua o cubrir con tierra para disminuir la movilidad del líquido. Usar equipo protector para los ojos y en espacios cerrados filtro para protección pulmonar contra vapores orgánicos.

6: MANEJO Y ALMACENAMIENTO

- **Almacenamiento:** Mantener en recipientes bien cerrados y en un área fresca, seca y bien ventilada,

como mínimo a 30 metros de distancia de cualquier fuente de ignición.

- **Recipientes:** Los recipientes deben rotularse señalando la condición de líquido inflamable. En caso de manipulación de grandes cantidades del producto usar protección ocular en lugares abiertos junto con mascarilla en lugares cerrados.

7: CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

- **Protección respiratoria:** No se espera que sea necesaria.
- **Protección a la vista:** No se espera que sea necesario. Se recomienda utilizar anteojos de seguridad con protectores laterales o escudo facial en manipulación de grandes cantidades.
- **Protección a la piel:** Si existe peligro de irritación deben utilizarse guantes de látex o PVC.
- **Ventilación:** Proveer suficiente ventilación para evitar vapores.

8: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Estado Físico	Líquido claro
Color	Incoloro
Olor	Característico
Solubilidad en agua y otros disolventes	Soluble en agua, éter y cloroformo
Punto de fusión	-114.1°C
Punto de ebullición	78.5°C

Realizado por: Ing. Carlos Cadavid



## HOJA DE SEGURIDAD

### **9: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**

- **Estabilidad:** Estable bajo condiciones ordinarias de uso y almacenamiento.
- **Incompatibilidad con materiales:** No deben temerse incompatibilidades bajo condiciones ordinarias de uso y almacenamiento. Sin embargo, deben evitarse las altas temperaturas por ser líquido inflamable.
- **Productos peligrosos de la descomposición:** No ocurrirá.
- **Polymerización:** Monóxido de Carbono y Dióxido de Carbono.

### **10: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA:**

DOSIS LETAL MEDIA ORAL o DÉRMICA (DL 50): 10.6

### **11: INFORMACIÓN ECOLÓGICA**

No es bioacumulable en las especies. Es biodegradable.

### **12: CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN**

El líquido debe recogerse con aserrín o trapos secos, evitando el contacto con la piel. El material debe disponerse de acuerdo las regulaciones existentes. Cuando se descarta este producto constituye un desecho tóxico. Debe transferirse a recipientes adecuados para su recuperación o disposición. Los desechos de alcohol etílico se pueden diluir y redestilar en columna de destilación.

### **13: OTRAS INFORMACIONES**

Los datos contenidos en esta ficha son una guía para el usuario y están basados en diferentes bibliografías y experiencia. La información suministrada en esta ficha técnica no pretende garantizar las propiedades o características del producto, simplemente describe el producto desde el punto de vista de los requisitos de seguridad.

**BIBLIOGRAFIA:** Reactivos Químicos Gamma

[www.google.com](http://www.google.com)  
<http://www.arvior.com/PDF/PRODUCTOS%20PARA%20HISTOLOGIA/HOJAS%20DE%20SEGURIDAD/ETANOL%20AL%2070%20GRADOS%20HISTOLOGICO.pdf>

Fecha Elaboración/ Revisión: Marzo de 2015

**Manejo de residuos.** Se incluyen los siguientes controles:

Se informa a los actores electorales sobre las medidas para la correcta separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad.

Se ubican contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos.

Los tapabocas y guantes son separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.

Se efectúa la recolección permanente de residuos y garantizar su almacenamiento. Se realiza la limpieza y desinfección de los contenedores.

Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termina sus labores, aplica el procedimiento de higiene de manos.

**Comunicación del riesgo y cuidado de la salud.** A través del plan de comunicaciones de la Universidad, se socializa lo siguiente:

Las Acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio, contenidas en la Resolución 777 de 2021, del Ministerio de Salud y Protección Social y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas y signos relacionados con COVID-19, en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio.

Los mecanismos de información a las personas de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches y demás medios de difusión, sobre las medidas de prevención y atención. Se utilizan medios de comunicación internos, mensajes por alto parlantes, protectores de pantalla de los computadores, aplicaciones digitales.

Se implementa la estrategia de comunicación con mensajes accesibles para las personas con discapacidad sensorial (personas sordas o con discapacidad visual).

La difusión de los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 en el entorno laboral y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.

Se comunica las orientaciones para que las personas difundan en sus hogares, espacio público y demás entornos las medidas de autocuidado.

**Medidas Adicionales para Eventos Públicos y Privados.** A continuación, se analiza la incidencia de esta categoría de medidas sobre el proceso electoral del 15 de junio de 2021 en la Universidad:

#### **A cargo del responsable del evento**

Priorizar la realización de este tipo de actividades al aire libre.

Este proceso electoral se desarrolla al aire libre en su totalidad. Evitar que los asistentes y miembros del personal saluden a otras personas con contacto físico (por ejemplo, apretones de mano o abrazos). Incluya este recordatorio en los carteles acerca del distanciamiento físico. Se socializa a través de los mecanismos establecidos en el Plan de comunicaciones, entre ellos página web institucional, correos electrónicos, se fijan anuncios en La Sede.

